

**GESEM ASESORAMIENTO
FINANCIERO AV, S.A.**

**INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS
ANUALES E INFORME DE
GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017**



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de Gesem Asesoramiento Financiero A.V., SA.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **Gesem Asesoramiento Financiero A.V., SA.** (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

- Corte de Operaciones

Al cierre del ejercicio la sociedad siguiendo el principio de devengo realiza unas estimaciones de ingresos (comisiones percibidas) correspondientes a facturas emitidas con posterioridad al momento en el que se presta el servicio. Estas estimaciones tienen una influencia significativa en el patrimonio de la sociedad. La sociedad tiene establecido un sistema de control que le permite estimar el importe de las facturas pendientes de emitir teniendo en cuenta el momento en el que se presta el servicio.

En nuestro trabajo, hemos analizado dicho sistema de control analizando facturas emitidas posteriores al cierre del periodo analizado pero cuya fecha de devengo se ha producido con anterioridad al 31 de diciembre. El resultado de nuestro trabajo, pone de manifiesto en general, la razonabilidad de los cálculos y estimaciones realizadas por la sociedad.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con las cuentas anuales

El Consejo de Administración es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo de Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo de Administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Nos comunicamos con el Consejo de Administración de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificado y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.
- Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Javier Sánchez Serrano. Nº ROAC: 17.754



Capital Auditors and
Consultants, S.L.
B86296764 - R.O.A.C. S1886

2 de Marzo de 2018.

CAPITAL AUDITORS AND CONSULTANTS SL Nº ROAC S1886

C/Juan Bravo 20, 1º derecha. MADRID

GESEM ASESORAMIENTO FINANCIERO, A.V., S.A.

**Cuentas Anuales del ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2017
(Junto con el Informe de Auditoría)**

GESEM ASESORAMIENTO FINANCIERO, A.V., S.A.

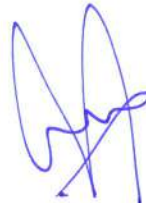
Balance a 31 de diciembre de 2017 y 2016

Formulado el 23 de febrero de 2018

ACTIVO	Notas	2017	2016	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	2017	2016
Tesorería	4.1.1. a)	55.624,79	32.707,89	Pasivos financieros a coste amortizado		1.648,80	38,39
				Deudas con intermediarios financieros	7.1	1.648,80	38,39
Activos Financieros disponibles para la venta	4.1 y 6.2	800,00	0,00	Pasivos fiscales		27.912,11	11.082,34
Instrumentos de capital		800,00	0,00	Corrientes	8.1	27.912,11	11.082,34
Inversiones crediticias	6 y 10	241.895,83	165.322,34	Resto de pasivos	7.2 y 8.1	54.873,96	31.989,07
Créditos a intermediarios financieros		67.131,00	45.301,26				
Créditos a particulares		174.764,83	120.021,08				
Resto de activos		0,00	1.637,51	TOTAL PASIVO		84.434,87	43.109,80
				FONDOS PROPIOS	5	213.885,75	156.557,94
				Capital		60.000,00	60.000,00
				Escriturado		60.000,00	60.000,00
				Reservas		12.028,55	2.028,55
				Resultado del ejercicio		141.857,20	94.529,39
				TOTAL PATRIMONIO NETO		213.885,75	156.557,94
TOTAL ACTIVO		298.320,62	199.667,74	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		298.320,62	199.667,74



D. José de los Reyes Pertusa Romero
Presidente



D. Juan Jesús Vicente Amorós
Vicepresidente



D. Sergio Serrano Iglesias
Secretario



Dña. Laura Carmen Vicente Gómez
Vocal

GESEM ASESORAMIENTO FINANCIERO, A.V., S.A.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios terminados el

31 de diciembre de 2017 y 2016

Formulada el 23 de febrero de 2018

	Notas	2017	2016
Comisiones percibidas	9	484.381,04	400.842,69
Comisiones pagadas		-3.226,99	-3.229,03
Otros productos de explotación	9	9.500,00	0,00
Otras cargas de explotación	4.8 y 9	-21.200,00	-27.500,00
MARGEN BRUTO		469.454,05	370.113,66
Gastos de personal	9	-210.684,39	-164.028,18
Gastos generales	9	-69.626,72	-80.046,29
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		189.142,94	126.039,19
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		189.142,94	126.039,19
Impuesto sobre beneficios	8.2	-47.285,74	-31.509,80
RDO EJERCICIO PROC. OPERACIONES CONTINUADAS		141.857,20	94.529,39
RESULTADO DEL EJERCICIO	5	141.857,20	94.529,39



D. José de los Reyes Pertusa Romero

Presidente



D. Juan Jesús Vicente Amorós

Vicepresidente



D. Sergio Serrano Iglesias

Secretario



Dña. Laura Carmen Vicente Gómez

Vocal

GESEM ASESORAMIENTO FINANCIERO, A.V., S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto de los ejercicios terminados el
31 de diciembre de 2017 y 2016


Formulada el 23 de febrero de 2018

INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Notas	2017	2016
A) Resultado del ejercicio	5	141.857,20	94.529,39
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS EJERCICIO		141.857,20	94.529,39

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO	Capital Escriturado	Reservas	Resultado del ejercicio	TOTAL
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2015	10.000,00	13.428,55	133.835,13	157.263,68
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2016	10.000,00	13.428,55	133.835,13	157.263,68
Total ingresos y gastos reconocidos			94.529,39	94.529,39
Otras variaciones del patrimonio neto	50.000,00	-11.400,00	-133.835,13	-95.235,13
Aumentos de capital	50.000,00			50.000,00
Distribución de dividendos		-11.400,00	-133.835,13	-145.235,13
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2016	60.000,00	2.028,55	94.529,39	156.557,94
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2017	60.000,00	2.028,55	94.529,39	156.557,94
Total ingresos y gastos reconocidos		0,00	141.857,20	141.857,20
Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	10.000,00	-94.529,39	-84.529,39
Trasposos entre partidas de patrimonio neto		10.000,00	-10.000,00	0,00
Distribución de dividendos			-84.529,39	-84.529,39
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2017	60.000,00	12.028,55	141.857,20	213.885,75



D. José de los Reyes Pertusa Romero
Presidente



D. Juan Jesús Vicente Amorós
Vicepresidente



D. Sergio Serrano Iglesias
Secretario



Dña. Laura Carmen Vicente Gómez
Vocal

GESEM ASESORAMIENTO FINANCIERO, A.V., S.A.

Memoria del Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2017

Formulada el 23 de febrero de 2018

1. Actividad e información de carácter general

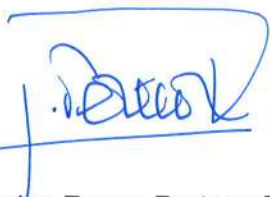
GESEM ASESORAMIENTO FINANCIERO, A.V., S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó en Elche (Alicante), el 1 de julio de 2010 como Sociedad Limitada con duración indefinida. Con fecha 30 de junio de 2015, la compañía procedió a ampliar su capital social, modificando su forma jurídica a Sociedad Anónima y realizando las modificaciones estatutarias pertinentes para su transformación en Agencia de Valores Simplificada.

Dichos acuerdos se elevaron a Público con fecha 11 de mayo de 2016, tras recibir el día 17 de marzo de 2016, la autorización por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para la transformación de la Sociedad en Agencia de Valores Simplificada y procediendo a su inscripción con el número 261, con fecha 22 de julio de 2016, en el Registro que mantiene este organismo.

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Alicante en el Tomo 3476, Folio 158, Sección 8 Hoja A-122708 y su CIF es A-54509203.

El domicilio social de la Agencia de Valores, se encuentra establecido en la calle Arquitecto Santiago Pérez Aracil, numero 1, de Elche (Alicante).

La Sociedad tiene como objeto social exclusivo la realización de los servicios de inversión y auxiliares recogidos en los artículos 140 y 141 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, que esté autorizada para llevar a cabo, conforme a su condición de Agencia de Valores. Los citados servicios de inversión y servicios auxiliares, se prestarán sobre los instrumentos contemplados en el artículo 2 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores. Asimismo la sociedad podrá prestar tales servicios sobre instrumentos no contemplados en el artículo 2 del TRLMV, o realizar otras actividades accesorias que supongan la prolongación de su negocio, cuando ello no desvirtúe el objeto social exclusivo propio de las empresas de servicios de inversión en los términos establecidos en el artículo 142.2 del TRLMV.



D. José de los Reyes Pertusa Romero
Presidente



D. Juan Jesús Vicente Amorós
Vicepresidente



D. Sergio Serrano Iglesias
Secretario



Dña. Laura Carmen Vicente Gómez
Vocal

Las actividades contempladas en su objeto social podrán ser realizadas por la Sociedad, de acuerdo con la normativa de aplicación, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

Durante el ejercicio 2017 la Sociedad ha desarrollado las siguientes actividades descritas en su objeto social, las cuales conforman el 100% de los ingresos recogidos en su Margen Bruto:

-El asesoramiento en materia de inversión, entendiéndose por tal la prestación de recomendaciones personalizadas a un cliente, ya sea a petición de éste o por iniciativa de la Agencia, con respecto a una o más operaciones relativas a instrumentos financieros. No se considerará que constituya asesoramiento, a los efectos de lo previsto en este apartado, las recomendaciones de carácter genérico y no personalizado que se puedan realizar en el ámbito de la comercialización de valores e instrumentos financieros.

-La percepción de rentas derivadas de actividades complementarias al objeto social exclusivo de la Agencia y el asesoramiento a empresas en materia de combinaciones de negocios.

Los citados servicios de asesoramiento financiero se han prestado sobre los instrumentos relacionados en el artículo 2 del Real Decreto Legislativo 4/2015 del Mercado de Valores.

En el ejercicio 2016, hasta su transformación en Agencia de Valores Simplificada, la compañía prestó servicios de asesoramiento en materia de inversión pero no el de recepción y transmisión de órdenes, habida cuenta que no formaba parte de su objeto social.

La Sociedad no ha mantenido representantes ni ha dispuesto de sucursales durante los ejercicios 2017 ni 2016.

La Entidad no está participada por ninguna sociedad, ni tampoco participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio.

El número de personas empleadas al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, agrupado por categorías y sexo, presenta el siguiente detalle:

D. José de los Reyes Pertusa Romero
Presidente

D. Juan Jesús Vicente Amorós
Vicepresidente

D. Sergio Serrano Iglesias
Secretario

Dña. Laura Carmen Vicente Gómez
Vocal

	Ejercicio 2017		
	Total	Hombres	Mujeres
Consejeros-Directivos	2	1	1
Técnicos	4	3	1
Personal auxiliar	0		
Total personas empleadas al cierre	6	4	2

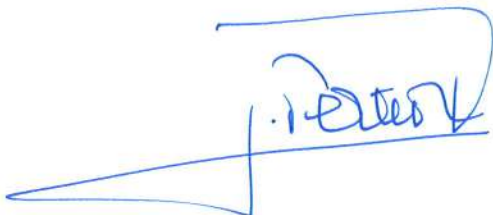
	Ejercicio 2016		
	Total	Hombres	Mujeres
Consejeros-Directivos	2	1	1
Técnicos	3	2	1
Personal auxiliar	1	1	
Total personas empleadas al cierre	6	4	2

La moneda funcional con la que opera la Sociedad es el euro, y en la referida moneda están formuladas, por el Consejo de Administración con fecha 23 de febrero de 2018, estas cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2017.

Los miembros del Consejo de Administración y los cargos que desempeñan en el mismo a la fecha de formulación de estas cuentas anuales y del informe de gestión, son:

- D. José de los Reyes Pertusa Romero Presidente
- D. Juan Jesús Vicente Amorós Vicepresidente
- D. Sergio Serrano Iglesias Secretario
- D^a Laura Carmen Vicente Gómez Vocal

Durante el ejercicio 2017, no se ha producido ningún hecho relevante, susceptible de comunicación en estas cuentas anuales.



D. José de los Reyes Pertusa Romero
Presidente



D. Juan Jesús Vicente Amorós
Vicepresidente



D. Sergio Serrano Iglesias
Secretario



Dña. Laura Carmen Vicente Gómez
Vocal

2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2017 adjuntas han sido formuladas por los Administradores a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Empresas de Servicios de Inversión, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de Capital Riesgo, y sus posteriores modificaciones, así como el resto legislación de mercantil y disposiciones legales vigentes en materia contable, para mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el día 28 de febrero de 2017.

Atendiendo a lo establecido en la Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, la Sociedad está obligada a auditar sus cuentas anuales, dicha obligación se llevó a cabo para las cuentas anuales del ejercicio 2016 y también se efectuará para las presentes cuentas anuales.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

En el ejercicio 2017 no se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:



D. José de los Reyes Pertusa Romero
Presidente



D. Juan Jesús Vicente Amorós
Vicepresidente



D. Sergio Serrano Iglesias
Secretario



Dña. Laura Carmen Vicente Gómez
Vocal

- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2017, no se han producido cambios en criterios contables con respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2017 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2017.

D. José de los Reyes Pertusa Romero
Presidente

D. Juan Jesús Vicente Amorós
Vicepresidente

D. Sergio Serrano Iglesias
Secretario

Dña. Laura Carmen Vicente Gómez
Vocal

3. Hechos posteriores al cierre.

El Consejo de Administración considera que a la fecha de formulación de estas cuentas anuales y desde el cierre del ejercicio 2017, no se han producido hechos posteriores que pudieran afectar de forma significativa a las mismas, ni alterar el principio de empresa en funcionamiento bajo el que han sido formuladas.

4. Normas de registro y valoración

A continuación se presentan las normas de registro y valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales:

4.1. Instrumentos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

a) Activos financieros:

- Dinero en efectivo,
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.



D. José de los Reyes Pertusa Romero
Presidente



D. Juan Jesús Vicente Amorós
Vicepresidente



D. Sergio Serrano Iglesias
Secretario



Dña. Laura Carmen Vicente Gómez
Vocal

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

A continuación se detallan las Normas de Clasificación, Registro y Valoración relativas a Instrumentos financieros y que le han sido de aplicación a la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2017:

4.1.1 Clasificación de los Instrumentos financieros a efectos de presentación

a) Tesorería, bajo este epígrafe del balance se registran los saldos en efectivo y deudores en bancos por depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez y realización inmediata que no tienen riesgo de cambios en su valor.

b) Inversiones crediticias, bajo este epígrafe del balance se recogen básicamente las deudas contraídas con la Sociedad por los usuarios de los servicios que presta en el ámbito de su objeto social, así como créditos a partes vinculadas.

c) Activos financieros disponibles para la venta, bajo este epígrafe del balance se registran los activos financieros no derivados que no han sido incluidos en ninguna otra categoría, tales como bonos negociados en un mercado secundario no clasificados como cartera de inversión a vencimiento, ni valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, participaciones en fondos de inversión o instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación, distintos de las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas.



D. José de los Reyes Pertusa Romero
Presidente



D. Juan Jesús Vicente Amorós
Vicepresidente



D. Sergio Serrano Iglesias
Secretario



Dña. Laura Carmen Vicente Gómez
Vocal

d) Pasivos financieros a coste amortizado, en esta categoría se incluyen los pasivos financieros que no se incluyan en otras categorías establecidas por la circular 7/2008, de 26 de noviembre de la CNMV, es decir, para el caso de la compañía en esta clasificación se incluyen los saldos mantenidos por deudas con Entidades de Crédito.

e) Los saldos mantenidos con otros acreedores, se han clasificado en la partida **Resto de Pasivos**.

4.1.2. Valoración de los Activos Financieros

Los Créditos por operaciones a cobrar: *clientes y deudores varios y otras cuentas a cobrar*, se valoraran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles, éstos últimos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La valoración posterior se realiza por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Al cierre del ejercicio, la empresa efectúa las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor del activo financiero se ha deteriorado.

Los Activos financieros disponibles para la venta: *valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio, no clasificados en otra categoría*, se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses devengados, calculados de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo o, en su caso, los dividendos devengados, se reconocen en la cuenta de resultados.

D. José de los Reyes Pertusa Romero
Presidente

D. Juan Jesús Vicente Amorós
Vicepresidente

D. Sergio Serrano Iglesias
Secretario

Dña. Laura Carmen Vicente Gómez
Vocal

4.1.3 Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido, en su caso, directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.1.4. Valoración de los Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares por operaciones de financiación, se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo.

El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.



D. José de los Reyes Pertusa Romero
Presidente



D. Juan Jesús Vicente Amorós
Vicepresidente



D. Sergio Serrano Iglesias
Secretario



Dña. Laura Carmen Vicente Gómez
Vocal

4.1.5 Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero, o una parte de él, será dado de baja del balance, cuando se haya extinguido la obligación específica en el contrato, porque haya sido pagada, cancelada o haya caducado.

La diferencia entre el valor en libros de un pasivo financiero extinguido, o una parte de él, y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido distinto del efectivo, menos cualquier pasivo asumido, se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando la Sociedad quede liberada por el acreedor de su obligación de liquidar una deuda, porque ha sido asumida por un tercero, pero garantice su pago en el supuesto de incumplimiento del nuevo deudor, ésta,

.Dará de baja en el balance el importe de la deuda original y reconocerá un nuevo pasivo por el valor razonable de la obligación asumida por la garantía.

.Contabilizará inmediatamente en la cuenta de Pérdidas y Ganancias la diferencia entre el valor en libro del pasivo financiero original menos el valor razonable del nuevo pasivo reconocido y cualquier contraprestación entregada.

4.1.6 Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.2. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo.

Cuando dichas subvenciones se conceden para adquirir activos, se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por las mismas, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputan al resultado del ejercicio en que se produce la enajenación o baja en inventario de estos activos.



D. José de los Reyes Pertusa Romero
Presidente



D. Juan Jesús Vicente Amorós
Vicepresidente



D. Sergio Serrano Iglesias
Secretario



Dña. Laura Carmen Vicente Gómez
Vocal

Cuando las subvenciones se conceden para financiar gastos específicos se imputan como ingreso en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.3. Arrendamientos.

En las operaciones de arrendamiento operativo la propiedad del bien arrendado así como todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el mismo, permanecen sustancialmente en el arrendador.

Los gastos por arrendamientos operativos satisfechos por la empresa se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en la partida de Gastos Generales.

Cualquier pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se trata como un pago anticipado que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se reciban los beneficios del activo arrendado.

4.4. Impuestos sobre beneficios.

Los impuestos sobre beneficios, son aquellos impuestos directos, ya sean nacionales o extranjeros, que se liquidan a partir de un resultado empresarial calculado de acuerdo con las normas fiscales que sean de aplicación.

El impuesto corriente, es la cantidad que satisface la empresa como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto o impuestos sobre beneficios relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores, y aplicadas efectivamente en éste, darán lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto/ingreso por impuesto corriente se corresponde con la cancelación de las retenciones y pagos a cuenta así como con el reconocimiento de los pasivos y activos por impuesto corriente.

El gasto/ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.



D. José de los Reyes Pertusa Romero
Presidente



D. Juan Jesús Vicente Amorós
Vicepresidente



D. Sergio Serrano Iglesias
Secretario



Dña. Laura Carmen Vicente Gómez
Vocal

El gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto/ingreso por impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto/ingreso por impuesto diferido.

Los activos por impuesto diferido, son aquellas cantidades del impuesto sobre beneficios a recuperar en ejercicios futuros, relacionadas con:

- a) Las diferencias temporarias deducibles,
- b) El derecho a compensar las pérdidas fiscales y
- c) Las deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas, que queden pendientes de aplicar fiscalmente.

Los pasivos por impuesto diferidos son las cantidades a pagar en el futuro por la empresa, como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles.

Las diferencias temporarias, son aquellas derivadas de la diferente valoración, contable y fiscal, atribuida a los activos, pasivos y determinados instrumentos de patrimonio propio de la empresa, en la medida en que tengan incidencia en la carga fiscal futura.

Estas diferencias, se producen normalmente por la existencia de diferencias temporales entre la base imponible y el resultado contable total antes de impuestos.

Las diferencias temporarias también pueden surgir en una combinación de negocios o en el reconocimiento inicial de activos y pasivos, si su valor contable difiere del atribuido a efectos fiscales.

Las diferencias temporarias se clasifican en:

-Diferencias temporarias imponibles, que son las que darán origen a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros.

-Diferencias temporarias deducibles, que son aquellas que darán lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros.

Las diferencias permanentes, son aquellas entre el importe neto de los ingresos y gastos totales del ejercicio y la base imponible que no se identifican como diferencias temporarias.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

D. José de los Reyes Pertusa Romero
Presidente

D. Juan Jesús Vicente Amorós
Vicepresidente

D. Sergio Serrano Iglesias
Secretario

Dña. Laura Carmen Vicente Gómez
Vocal

De acuerdo con el principio de prudencia, sólo se reconocen activos por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. En todo caso se considera que concurre esta circunstancia cuando la legislación fiscal contempla la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración tributaria, respecto a los activos susceptibles de conversión. Sin perjuicio de lo anterior, no se reconocerán activos por impuesto diferido cuando la diferencia temporaria deducible haya surgido por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y además, en la fecha en que se realizó la operación, no afectó ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto.

La obtención de un resultado de explotación negativo en un ejercicio, no impide el reconocimiento de un activo por impuesto diferido. No obstante, si la empresa mostrase un historial de pérdidas continuas, se presumirá, salvo prueba en contrario, que no es probable la obtención de ganancias que permitan compensar las citadas bases.

Para poder reconocer un activo debe ser probable que la empresa vaya a obtener beneficios fiscales que permitan compensar las citadas bases imponibles negativas en un plazo que no exceda del previsto por la legislación fiscal, con un límite máximo, en principio, de diez años contados desde la fecha de cierre del ejercicio.

Los pasivos por impuesto diferido, se reconocen por todas las diferencias temporarias imponibles, a menos que éstas hubiesen surgido del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios, y además en la fecha en que se realizó la operación, no afectó ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto.

Los activos y pasivos por impuesto diferidos se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

4.5. Reconocimiento ingresos y gastos

4.5.1 Ingresos

Los ingresos no financieros se registran contablemente en función del principio de devengo.

D. José de los Reyes Pertusa Romero
Presidente

D. Juan Jesus Vicente Amorós
Vicepresidente

D. Sergio Serrano Iglesias
Secretario

Dña. Laura Carmen Vicente Gómez
Vocal

Con carácter general, los ingresos se valoran por el valor razonable de la prestación recibida o pendiente de recibir, la cual será, salvo prueba en contrario, el precio acordado para los bienes o servicios prestados, menos el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar incluidos los descuentos por volumen de operaciones.

Cuando la entrada de efectivo u otros medios equivalentes se difiera en el tiempo, el valor razonable se determinará descontando los flujos de efectivo futuros utilizando uno de los siguientes tipos de interés:

a) El vigente en el mercado para un instrumento financiero similar cuyo emisor tenga la calificación crediticia o un nivel de riesgo de crédito parecido al del cliente.

b) Aquél que iguale los flujos de efectivo futuros con el precio de contado de los bienes o servicios vendidos.

La diferencia entre el valor razonable y el importe nominal de la contrapartida se reconoce como un ingreso financiero por intereses.

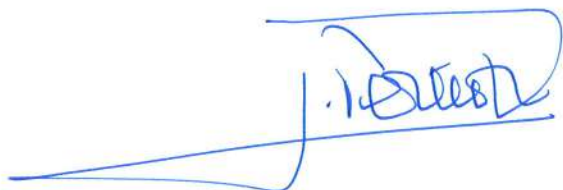
Los ingresos sólo se reconocen, cuando su importe puede estimarse de manera fiable y resulta probable que la entidad recibirá los beneficios económicos asociados a la transacción. El Impuesto sobre el Valor Añadido que grava las operaciones de venta y prestación de servicios, no forma parte de los ingresos.

4.5.2 Ingresos por prestación de servicios

Las comisiones por servicios de asesoramiento en materia de inversión incluidos en el objeto social de la compañía, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure la prestación del servicio.

Las comisiones percibidas por los servicios de recepción, transmisión y liquidación de órdenes, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su ejecución.

La prestación de servicios complementarios al objeto social, ofrecidos en colaboración con Entidades Financieras o el asesoramiento a empresas en materia de combinaciones de negocios, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo en que se preste el referido servicio.



D. José de los Reyes Pertusa Romero
Presidente



D. Juan Jesús Vicente Amorós
Vicepresidente



D. Sergio Serrano Iglesias
Secretario



Dña. Laura Carmen Vicente Gómez
Vocal

4.5.3. Gastos financieros y quebrantos de negociación.

Los gastos financieros son los intereses y otros costes en que incurre una entidad en relación con la financiación recibida tales como los intereses de los préstamos recibidos, los costes derivados de descubiertos en cuentas corrientes, los gastos de formalización de préstamos, etc. En general, los gastos financieros se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias como gastos del periodo en que se devengan.

4.6. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Las obligaciones posibles, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la sociedad se consideran pasivos contingentes y no se registran en la cuentas anuales, informándose no obstante en la memoria, conforme a lo establecido en la normativa contable.

4.7. Transacciones entre partes vinculadas.

Se consideran transacciones con partes vinculadas todas aquellas que se producen entre la Sociedad y las entidades o personas que cumplen los requisitos establecidos en la Norma 54ª.1 de la Circulas 7/2008, de 26 de noviembre de la C.N.M.V.

La Sociedad realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Los precios de transferencia están adecuadamente soportados, por lo que los Administradores consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que pudieran derivarse contingencias en el futuro (ver nota 10).

4.8. Estado de aportaciones al Fondo de Garantía de Inversiones (FOGAIN)

La aportación realizada por la compañía al Fondo de Garantía de Inversiones (FOGAIN), en el ejercicio 2017 ha ascendido a 20.000.-Euros y está registrada en la cuenta de Pérdidas y Ganancias en la partida "Otras cargas de explotación" (ver nota 9).

D. José de los Reyes Pertusa Romero
Presidente

D. Juan Jesús Vicente Amorós
Vicepresidente

D. Sergio Serrano Iglesias
Secretario

Dña. Laura Carmen Vicente Gómez
Vocal

5. Fondos Propios y propuesta de aplicación de resultados

A 31 de diciembre de 2017 la Sociedad presenta un Capital Social de 60.000 Euros, totalmente desembolsado y dividido en 10.000 acciones de una única clase y valor nominal de 6,00 € cada una de ellas.

A continuación se presenta el detalle de participación en el capital social de la compañía al 31 de diciembre de 2017:


Socios	%
D. Juan Jesús Vicente Amorós	30
D. José de los Reyes Pertusa Romero	20
D. Juan Carlos Caruana Carlos-Roca	8,5
D. Tomás Bañuls Ivorra	5,25
D. Antonio Vicente Amorós	5,94
D. Sergio Serrano Iglesias	11,52
Dña. Laura Vicente Gómez	10,35
Dña. Concepción Martínez Pérez	8,44
Total	100

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a dotar la Reserva Legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La Reserva Legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado, o mientras no supere el límite arriba indicado, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2017 la Reserva Legal de la Sociedad alcanzaba el 20% del capital social, y con excepción de ésta, la compañía no tiene dotada ninguna otra reserva de carácter indisponible.

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2017, que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas, presenta el siguiente detalle junto con la información comparativa correspondiente el ejercicio anterior:


D. José de los Reyes Pertusa Romero
Presidente


D. Juan Jesús Vicente Amorós
Vicepresidente


D. Sergio Serrano Iglesias
Secretario


Dña. Laura Carmen Vicente Gómez
Vocal

BASE DE REPARTO	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	141.857,20	94.529,39
Total base de reparto	141.857,20	94.529,39

APLICACIÓN A	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Dividendos	141.857,20	84.529,39
Reserva Legal		10.000,00
Reservas voluntarias		
Total aplicación	141.857,20	94.529,39

6. Activos financieros

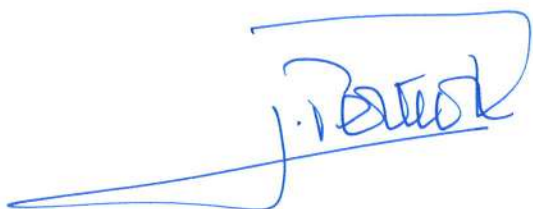
6.1 Inversiones crediticias.

El saldo de esta partida del balance se corresponde con importes a cobrar de clientes a 31 de diciembre de 2017, originados por comisiones devengadas en el ámbito del objeto social de la compañía por importe de 230.118,96 Euros (150.061,38 Euros en 2016), así como otros créditos mantenidos con socios y administradores, cuyo detalle se presenta en la nota 10.

El importe en libros de las cuentas de deudores y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable. Dicha valoración coincide con el valor nominal al no tener ninguno de ellos vencimiento superior a un año ni un tipo de interés contractual.

Durante el ejercicio 2017, no se han experimentado cambios significativos en el valor razonable de las cuentas de deudores y otras partidas a cobrar con efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias al no haberse producido correcciones valorativas por deterioro de los créditos comerciales, por tener todos los derechos de cobro una antigüedad inferior al año.

A 31 de diciembre de 2017 no existen litigios pendientes de resolución que afecten a las cuentas de deudores y otras cuentas a cobrar.



D. José de los Reyes Pertusa Romero
Presidente



D. Juan Jesús Vicente Amorós
Vicepresidente



D. Sergio Serrano Iglesias
Secretario



Dña. Laura Carmen Vicente Gómez
Vocal

6.2 *Activos financieros disponibles para la venta.*

Al cierre del ejercicio 2017, la Sociedad tiene registrada en esta categoría de activos financieros, a su coste de adquisición (800 Euros), la participación en la Sociedad Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones (FOGAIN).

7. Pasivos financieros

7.1. *Pasivos financieros a coste amortizado.*

El saldo de esta partida se corresponde con el importe dispuesto al 31 de diciembre de 2017 en tarjetas de crédito.

7.2. *Resto de pasivos.*

El saldo de esta partida a 31 de diciembre de 2017 incluye saldos con acreedores pendientes de pago a dicha fecha por importe de 12.210,09 Euros, y remuneraciones pendientes de pago por importe de 3.398,58 Euros, los restantes conceptos que se incluyen en esta partida, se describen en la nota 8.1.

7.3. *Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores*


En relación con la información requerida por la Disposición Adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, la Sociedad manifiesta que al 31 de diciembre de 2017 no existen deudas con proveedores que por su naturaleza sean acreedores comerciales de deudas por suministro de bienes y servicios sujetos al ámbito de aplicación de la referida ley, con un aplazamiento de pago superior al legalmente establecido por la misma y que de acuerdo con las disposiciones transitorias es de 60 días.

Del mismo modo, durante el ejercicio 2017, los pagos realizados a proveedores no han superado el referido plazo.

8. Situación fiscal

8.1 Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:



D. José de los Reyes Pertusa Romero
Presidente



D. Juan Jesús Vicente Amorós
Vicepresidente



D. Sergio Serrano Iglesias
Secretario



Dña. Laura Carmen Vicente Gómez
Vocal

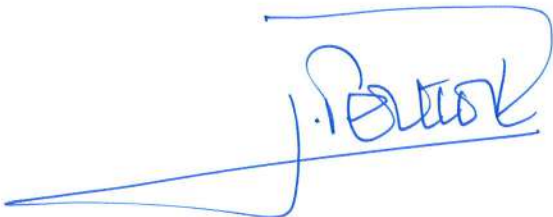
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Pasivos fiscales corrientes	27.912,11	11.082,34
Hacienda Pública, acreedora por impuesto de sociedades	27.912,11	11.082,34
Resto de pasivos	39.265,29	21.150,41
Hacienda Pública, acreedora por IVA	21.769,01	11.436,74
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	12.071,21	6.097,94
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	5.425,07	3.615,73

8.2 Impuestos sobre beneficios

A continuación se presenta detalle de la conciliación entre el resultado contable del ejercicio 2017 y la base imponible fiscal del Impuesto sobre Sociedades para dicho periodo impositivo:

	Cuenta de pérdidas y ganancias		Cuenta de pérdidas y ganancias	
	Ejercicio 2017		Ejercicio 2016	
Saldo de ingreso y gastos del ejercicio	141.857,20		94.529,39	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Impuesto sobre Sociedades	47.285,74		31.509,80	
Diferencias Permanentes				
Diferencias Temporarias:				
- Con origen en el ejercicio				
- Con origen en ejercicios anteriores				
Reducciones (reservas de capitalización)				
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicio anteriores				
Base imponible (resultado fiscal)	189.142,94		126.039,19	

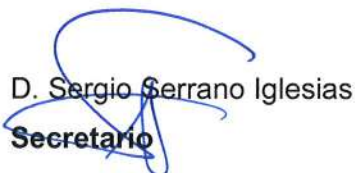
En cuanto al desglose del (gasto) / ingreso por impuesto sobre beneficios en los ejercicios 2017 y 2016:



D. José de los Reyes Pertusa Romero
Presidente



D. Juan Jesús Vicente Amorós
Vicepresidente



D. Sergio Serrano Iglesias
Secretario



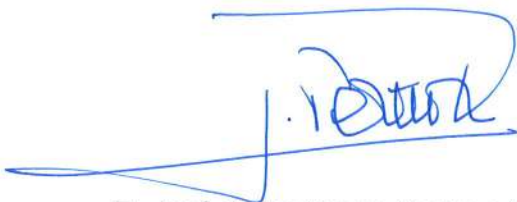
Dña. Laura Carmen Vicente Gómez
Vocal

	2017					3. TOTAL (1+2)
	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
	Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imp. negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias		
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:	-47.285,74	0,00	0,00	0,00	0,00	-47.285,74
_ A operaciones continuadas	-47.285,74					-47.285,74
_ A operaciones interrumpidas						
Imputación a patrimonio neto, de la cual:						
TOTAL	-47.285,74	0,00	0,00	0,00	0,00	-47.285,74

	2016					3. TOTAL (1+2)
	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
	Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imp. negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias		
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:	-31.509,80	0,00	0,00	0,00	0,00	-31.509,80
_ A operaciones continuadas	-31.509,80					-31.509,80
_ A operaciones interrumpidas						
Imputación a patrimonio neto, de la cual:						
TOTAL	-31.509,80	0,00	0,00	0,00	0,00	-31.509,80

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Cuota líquida positiva	47.285,74	31.509,80
Retención Capital Mobiliario		
Pagos a cuenta I.S.	19.373,63	20.427,46
H. P. Acreedor Impuesto S/Sociedades	27.912,11	11.082,34

Para el ejercicio 2017, el tipo impositivo establecido es del 25%, no habiendo sufrido variación respecto al aplicado en el ejercicio anterior.



D. José de los Reyes Pertusa Romero
Presidente



D. Juan Jesús Vicente Amorós
Vicepresidente



D. Sergio Serrano Iglesias
Secretario



Dña. Laura Carmen Vicente Gómez
Vocal

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción. La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación (cinco a efectos del Impuesto sobre Sociedades). Los Administradores de la Sociedad no esperan que se devenguen pasivos adicionales de consideración como consecuencia de la inspección de los ejercicios pendientes.

9. Ingresos y Gastos.

A continuación se presenta detalle de las comisiones y otras rentas percibidas en los ejercicios 2017 y 2016:

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Comisiones percibidas por asesoramiento en materia de inversión	295.590,30	211.419,31
Otras rentas percibidas	188.790,74	189.423,38
Total	484.381,04	400.842,69

En 2017, la Agencia de Valores ha ingresado en concepto de asesoramiento a empresas en temas de adquisiciones y fusiones, un total de 9.500 euros.

El detalle de las partidas que se incluyen en la partida "Gastos Generales" es el siguiente:

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Arrendamientos (<i>ver nota 10</i>)	7.080,00	7.080,00
Servicios de profesionales independientes	15.451,22	23.035,28
Primas de seguros	6.494,06	2.432,19
Sistemas informáticos	15.642,48	6.180,63
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.241,63	3.976,17
Resto de gastos	21.685,08	29.497,47
Subvenciones recibidas	-420,00	0,00
Recuperación de gastos	-4.420,53	0,00
Otros tributos	6.872,78	7.844,55
Total	69.626,72	80.046,29



D. José de los Reyes Pertusa Romero
Presidente



D. Juan Jesús Vicente Amorós
Vicepresidente



D. Sergio Serrano Iglesias
Secretario



Dña. Laura Carmen Vicente Gómez
Vocal

A continuación se presenta detalle de la naturaleza e importe de la partida de "Gastos de personal":

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Sueldos y salarios	167.473,52	128.585,98
Cargas sociales	39.785,90	35.442,20
Cursos de Formación	3.424,97	
Total	210.684,39	164.028,18

Los honorarios imputables a la auditoria de cuentas de los ejercicios 2017 y 2016 ascienden a 1.500 euros respectivamente.

La partida "Otras cargas de explotación", presenta el siguiente desglose para el ejercicio 2017 y 2016:

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Tasa Fogain	20.000,00	20.000,00
Otras tasas CNMV	1.200,00	7.500,00
Total	21.200,00	27.500,00

10. Operaciones con partes vinculadas.

A continuación se presenta detalle e información comparativa de las transacciones y saldos mantenidos con partes vinculadas en los ejercicios 2017 y 2016:

D. José de los Reyes Pertusa Romero
Presidente

D. Juan Jesús Vicente Amorós
Vicepresidente

D. Sergio Serrano Iglesias
Secretario

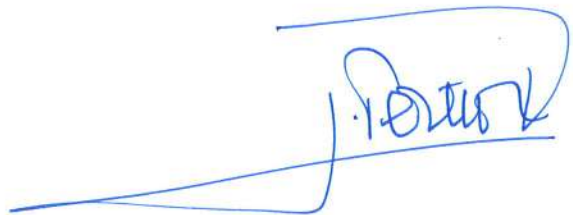
Dña. Laura Carmen Vicente Gómez
Vocal

	Otras partes vinculadas	
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Recepción de servicios (nota 9)	7.080,00	7.080,00
	Otras partes vinculadas	
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
INVERSIONES CREDITICIAS	11.776,87	15.260,96
Otros Créditos a particulares	0,00	19,63
Anticipos de remuneraciones administradores	0,00	19,63
Cuentas corrientes con socios y administradores	11.776,87	15.241,33
RESTO DE PASIVOS	0,00	0,00
Cuentas corrientes con socios y administradores	0,00	0,00

A continuación se detallan los importes percibidos por los miembros del Órgano de Administración de la Sociedad, los cuales no corresponden a percepciones por el ejercicio del cargo de administrador:

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Sueldos, dietas y otras remuneraciones	73.099,96	51.042,75

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 229 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, referente al deber de evitar situaciones de conflicto de interés, los administradores de la Sociedad manifiestan que durante el ejercicio 2017, ni ellos ni las personas a ellos vinculadas, según quedan definidas en el artículo 231 de la referida norma, han incurrido en ninguna situación que pudiera derivar en un conflicto con el interés de la Sociedad.



D. José de los Reyes Pertusa Romero
Presidente



D. Juan Jesús Vicente Amorós
Vicepresidente



D. Sergio Serrano Iglesias
Secretario



Dña. Laura Carmen Vicente Gómez
Vocal

11. Información sobre el medio ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Dada su actividad la empresa, ésta no tiene registradas transacciones ni saldos, cuya finalidad sea la minimización del impacto de la misma sobre el medioambiente, de igual manera y por el mismo motivo, no le aplica la asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

12. Departamento de Defensa del Cliente.

Con arreglo a lo establecido en la circular 10/2008, de 30 de diciembre de la C.N.M.V. y el R.D. 217/2008, de 15 de febrero, el Departamento de Defensa del cliente no ha recibido ninguna reclamación durante el ejercicio 2017, ni existe al día de la fecha ninguna reclamación abierta con origen en ejercicios anteriores.

13. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgos procedentes de instrumentos financieros.

La política de gestión de riesgos de la Sociedad, está dirigida a minimizar aquellos que se deriven de la actividad con instrumentos financieros:

- a) Riesgo de crédito: La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito debido a no mantiene saldos de clientes significativos con antigüedad superior a seis meses.
- b) Riesgo de liquidez: La sociedad mantiene una gestión prudente del riesgo de liquidez, acumulando saldos de efectivo y otros activos líquidos en cuantía suficiente, de tal forma que pueda liquidar sus deudas al vencimiento.
- c) Riesgo de tipo de intereses en los flujos de efectivo a valor razonable: Dado que los créditos y débitos por operaciones comerciales son a corto plazo, los flujos derivados de sus actividades de explotación son independientes en cualquier caso, de las variaciones de los tipos de interés de mercado.



D. José de los Reyes Pertusa Romero
Presidente



D. Juan Jesús Vicente Amorós
Vicepresidente



D. Sergio Serrano Iglesias
Secretario



Dña. Laura Carmen Vicente Gómez
Vocal

GESEM ASESORAMIENTO FINANCIERO A.V., SA

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017

El año 2017 ha sido un buen año para los mercados financieros, sobre todo en su primera mitad. La renta variable europea ha terminado con subidas de alrededor del 6-7% mientras que en Estados Unidos han sido mucho más abultadas (casi del 30% en el caso del Nasdaq).

Los datos económicos a ambos lados del Atlántico han seguido mejorando lo que ha posibilitado que la FED haya continuado con las subidas de los tipos de interés mientras que en Europa, el BCE, ha comenzado a reducir el ritmo de compra de activos en el mercado secundario. Las subidas de tipos en Europa todavía tardarán un tiempo lo que no ha sido obstáculo para que el euro haya tenido un buen comportamiento con respecto a los principales cruces y principalmente con el dólar contra quien se ha revalorizado más de un 10%.

En lo que a la Agencia de Valores se refiere, el año 2017 ha sido un buen año en el que se han superado los objetivos marcados al inicio del mismo. Se ha cerrado el ejercicio con un patrimonio bajo asesoramiento superior a los 80 millones de €, lo que supone un crecimiento superior al 30%, superando claramente el objetivo inicial del 10-15%.

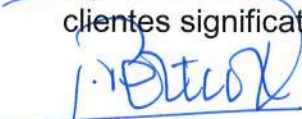
El año pasado hemos recibido por primera vez el mandato de asesoramiento para 3 fondos de inversión y para un plan de pensiones. El patrimonio conjunto asesorado en los 3 fondos de inversión se ha situado cerca de los 25 millones de € mientras que en el caso del plan de pensiones hemos cerrado el año cerca del millón de €. Se mantiene contrato de asesoramiento con 5 Sicav's por un patrimonio conjunto de más de 25 millones de €. El resto hasta llegar a los 80 millones son carteras de clientes minoritarios.

Para el ejercicio que comienza esperamos alcanzar un crecimiento por encima del 20% que nos permita superar los 100 Mn € de patrimonio asesorado.

La entrada en vigor de Mifid II y todas las obligaciones y cambios que ello implica también será uno de los principales retos para este año obligando a destinar importantes recursos humanos y económicos para su correcto cumplimiento.


La política de gestión de riesgos de la Sociedad, está dirigida a minimizar aquellos que se deriven de la actividad con instrumentos financieros:

- a) **Riesgo de crédito:** La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito debido a no mantiene saldos de clientes significativos con antigüedad superior a seis meses.


D. José de los Reyes Pertusa Romero
Presidente


D. Juan Jesús Vicente Amorós
Vicepresidente


D. Sergio Serrano Iglesias
Secretario


Dña. Laura Carmen Vicente Gómez
Vocal

- b) Riesgo de liquidez: La sociedad mantiene una gestión prudente del riesgo de liquidez, acumulando saldos de efectivo y otros activos líquidos en cuantía suficiente, de tal forma que pueda liquidar sus deudas al vencimiento.

Riesgo de tipo de intereses en los flujos de efectivo a valor razonable: Dado que los créditos y débitos por operaciones comerciales son a corto plazo, los flujos derivados de sus actividades de explotación son independientes en cualquier caso, de las variaciones de los tipos de interés de mercado.

Durante el ejercicio 2017 la sociedad no ha desarrollado actividades en materia de investigación y desarrollo, ni ha operado con instrumentos financieros complejos, además, y dado su objeto social, en 2017 la misma no tiene responsabilidades, ni ha registrado gastos, activos o provisiones de naturaleza medioambiental.

Al 31 de diciembre de 2017, Gesem Asesoramiento Financiero A.V., S.A. no dispone de autocartera, ni ha realizado operaciones con participaciones propias durante dicho ejercicio. No existe ningún acontecimiento posterior al cierre del ejercicio 2017 que pudiera afectar a la información incluida en las Cuentas Anuales, ni al principio de empresa en funcionamiento con el que han sido formuladas.

Elche, 23 de febrero de 2018




D. José de los Reyes Pertusa Romero
Presidente



D. Sergio Serrano Iglesias
Secretario



D. Juan Jesús Vicente Amorós
Vicepresidente



Dña. Laura Carmen Vicente Gómez
Vocal

**INFORME ANUAL DEL EJERCICIO 2017
DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE GESEM
ASESORAMIENTO FINANCIERO, AGENCIA DE VALORES, S.A.**

ÍNDICE

1. CONSIDERACIONES PREVIAS, OBJETIVO DEL INFORME Y NORMATIVA DE APLICACIÓN	3
2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y ACTIVIDAD OPERATIVA DE LA SOCIEDAD.....	3
3. POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA INTERNA.	5
3.1. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA.	5
3.2. OBJETIVOS.	7
3.3. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA EMPLEADOS.	7
3.4. EQUIPO DE TRABAJO.	8
3.5. PLAN ANUAL DE AUDITORÍA SEGUIDO DURANTE EL EJERCICIO 2017.....	8
4. PUNTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA Y SOLUCIONES ADOPTADAS	9
5. SITUACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE MEJORA DE INFORMES ANTERIORES.	12



INFORME ANUAL 2017 DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE GESEM ASESORAMIENTO FINANCIERO, AGENCIA DE VALORES, S.A.

1. CONSIDERACIONES PREVIAS, OBJETIVO DEL INFORME Y NORMATIVA DE APLICACIÓN

Con el presente informe se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 31.2 del Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión y a lo dispuesto en la norma séptima de la Circular 1/2014, de 26 de febrero, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre requisitos de organización interna y de las funciones de control de las entidades que prestan servicios de inversión, en base a la cual, al cierre de cada ejercicio económico, la Unidad de Auditoría Interna de Gesem Asesoramiento Financiero, A.V., S.A. (en adelante "la Sociedad", "la Agencia" o "Gesem") someterá a la aprobación de su Consejo de Administración un informe sobre el resultado de las actividades de auditoría interna llevadas a cabo durante el periodo objeto de revisión, así como las principales incidencias detectadas, en su caso, y las soluciones adoptadas.

De conformidad con las citadas normas, al menos anualmente la Unidad de Auditoría Interna deberá someter a la aprobación del Consejo de Administración un informe con las conclusiones obtenidas del trabajo realizado, las recomendaciones de mejora y las medidas propuestas en relación con las mismas.

El presente informe, de carácter reservado, se refiere al ejercicio 2017 y se presenta al Consejo de Administración para su conocimiento y adopción de las medidas necesarias para implantar las recomendaciones y propuestas que se incluyen en él.

Asimismo, el informe deberá ser remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores a través del servicio CIFRADO/CNMV.

2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y ACTIVIDAD OPERATIVA DE LA SOCIEDAD

Gesem Asesoramiento Financiero, A.V., S.A. fue inscrita en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha 22 de julio de 2016 con el número 261, tras obtener la autorización para su transformación de EAFI en Agencia de Valores simplificada. Su domicilio social se encuentra fijado en Elche (Alicante), en la calle Arquitecto Santiago Pérez Aracil, 1.

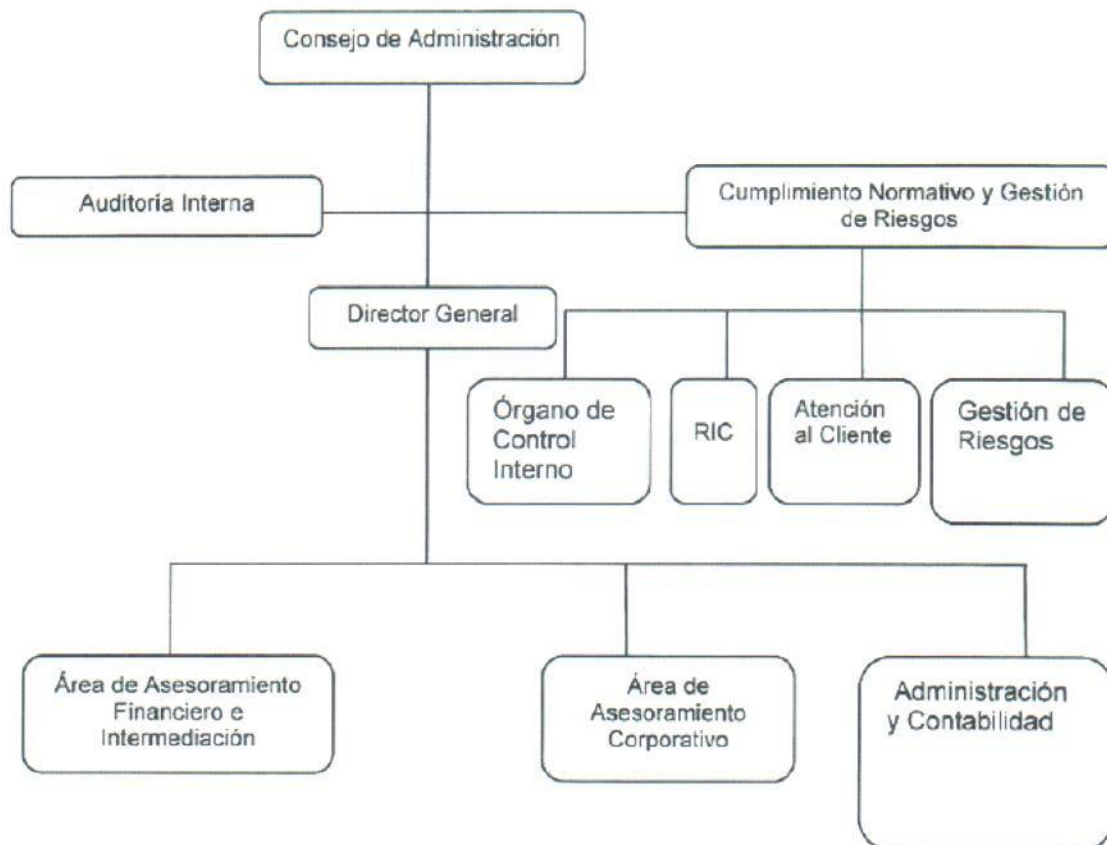
El programa de actividades de la Sociedad permite la prestación de los siguientes servicios de inversión y auxiliares:

- Recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o más instrumentos financieros.
- Asesoramiento en materia de inversión, entendiéndose por tal la prestación de recomendaciones personalizadas a un cliente, ya sea a petición de éste o por iniciativa de la Agencia, con respecto a una o más operaciones relativas a instrumentos financieros.

- Asesoramiento a empresas sobre estructura de capital, estrategia industrial y cuestiones afines, así como el asesoramiento y demás servicios en relación con fusiones y adquisiciones de empresas.

A 31/12/2017 se presta el servicio de recepción y transmisión órdenes a un total de 43 clientes, mientras que el servicio de asesoramiento es prestado a un total de 33 clientes.

Su estructura organizativa, para cumplir los objetivos de negocio, viene definida por el siguiente organigrama:



En relación a los medios técnicos la Sociedad dispone para el desarrollo de sus actividades, entre otras, de las siguientes herramientas informáticas:

- OPENFINANCE (implantada en sustitución de FINAMETRIX): aplicativo de gestión de la actividad diaria de la Sociedad.
- SIX FINANCIAL: herramienta de obtención de información financiera, sobre mercados de valores, instrumentos financieros, cotizaciones en tiempo real, etc...
- SIGNATURIT: aplicativo de firma digital de documentos.
- BME REGULATORY SERVICE: utilizado para el reporte de transacciones a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

3. POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA INTERNA

3.1. Funciones y responsabilidades de la Unidad de Auditoría Interna

La Unidad de Auditoría Interna de la Sociedad se encuentra delegada en Internal Audit and Financial Control, S.L. (en adelante INTERAFI), que en el desempeño de sus funciones lleva a cabo las siguientes tareas:

a) FUNCIONES GENERALES:

- Diseño de un Plan Plurianual de Auditoría a fin de someterlo a la aprobación del Consejo de Administración u órgano delegado.
- Análisis, previo al trabajo de campo, de las áreas críticas y posibles focos de riesgo.
- Selección de muestras y planificación de los trabajos.
- Trabajo de campo in situ.
- Emisión de informe previo y contraste con las áreas de actividad implicadas.
- Determinación de las posibles medidas a adoptar de forma coordinada con el resto de áreas de actividad y con la Alta Dirección.
- Emisión de informe definitivo para el Consejo de Administración u órgano delegado.
- Archivo documental de todas las pruebas y trabajos realizados.
- Seguimiento del grado de implantación de las medidas adoptadas por el Consejo de Administración u órgano delegado.

b) ALCANCE DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA INTERNA:

La función de Auditoría Interna tiene por objeto, por delegación de la Alta Dirección y del Consejo de Administración, la actuación independiente encaminada a verificar si las actividades desarrolladas por la Sociedad cumplen con la normativa vigente que resulta de aplicación y con su política general y principios establecidos. Los trabajos permanentes realizados por INTERAFI en el desempeño de sus funciones abarcan los siguientes aspectos:

- Seguimiento de los procedimientos y sistemas de control interno establecidos, denunciando las ineficiencias y focos de riesgo detectados.
- En base a un Plan Plurianual de Auditoría de los procedimientos seguidos en el seno de la organización previamente establecido y en función del programa de actividades, dimensión y tipología de productos con los que opera la Sociedad, la Unidad de Auditoría Interna lleva a cabo pruebas y trabajos de campo que abarcan todas las áreas de actividad:
 - ✓ Procedimientos de toma de decisiones de inversión, predesglose, contratación, liquidación, prorrateo y registro de las operaciones contratadas.
 - ✓ Supervisar el sistema de límites, poderes y facultades para la contratación de operaciones.
 - ✓ Seguimiento del grado de cumplimiento de la Directiva MiFID: política de gestión de órdenes de clientes, política de mejor ejecución, mantenimiento de registros obligatorios, relación con clientes, etc...
 - ✓ Procedimientos seguidos en el alta de clientes (documentos identificativos, formulario KYC, test de idoneidad, contratos, etc...).
 - ✓ Procedimientos de administración, valoración, contable, etc...
 - ✓ Seguimiento de la adecuación de la vocación inversora y perfil de riesgo de los clientes.
 - ✓ Procedimientos para la identificación, medición y control de riesgos:

- Supervisar el grado de cumplimiento de los procedimientos de identificación, medición y control de riesgos.
 - Supervisar el estado de posiciones periódicamente actualizado con indicación del riesgo real y potencial en relación con los riesgos generales.
 - Seguimiento del cumplimiento de los límites operativos y de riesgo establecidos por la Sociedad y la situación de consumo de los mismos.
 - Análisis, previo a su presentación al Consejo de Administración para su aprobación, de los cambios en los límites operativos y de riesgo propuestos por cualquiera de las direcciones o departamentos de la Organización.
 - Grado de cumplimiento del Plan de Continuidad del Negocio y actualización del mapa de riesgos.
- ✓ Procedimientos de mantenimiento jurídico y mercantil de la Sociedad.
 - ✓ Otros trabajos de campo en función del Plan Plurianual de Auditoría aprobado.
- Asesorar y asistir al resto de la organización en relación con las actividades de inversión y prestación de servicios, para el cumplimiento de las obligaciones de la Sociedad según lo dispuesto en la normativa vigente.
 - Elaboración de propuestas para la adopción de las medidas correctoras pertinentes e información puntual y directa a la Alta Dirección.
 - Envío de informes al Consejo de Administración u órgano delegado:
 - Informes periódicos, que recogen las incidencias y posibles focos de riesgos detectados, así como recomendaciones para la subsanación de las mismas y para minimizar los riesgos operativos.
 - Informe anual, dirigido al Consejo de Administración u órgano delegado para su aprobación y envío, en su caso, a la CNMV. El informe recogerá los aspectos exigidos, en su caso, por la normativa vigente.
 - Informes ocasionales. Si las circunstancias así lo requieren, se elaborarán notas técnicas e informes relativos a incidencias o situaciones puntuales que por su gravedad o urgencia precisen una atención inmediata.

Para poder desarrollar eficazmente y con independencia la función de auditoría, será preciso que la Unidad de Auditoría pueda disponer, en tiempo y en forma, de toda la información necesaria relativa al resto de áreas de actividad.

El análisis se realiza teniendo en consideración no sólo la normativa que resulta de aplicación, sino también las exigencias y criterios marcados por el organismo regulador, y es llevado a cabo desde una perspectiva global. El objetivo último es tratar de garantizar un adecuado grado de control interno y de eficiencia en la gestión de la empresa.

Las fases del proceso de auditoría que se siguen son las siguientes:

- Plan Plurianual de Auditoría. Se lleva a cabo una planificación bienal, siendo objeto de auditoría todos y cada uno de los procesos de actividad de la Sociedad. Se diseña el plan de trabajo y el alcance de las pruebas a realizar.
- Trabajo de campo. Se analiza la información aportada por la Sociedad, así como la información de fuentes externas (depositarios, difusores de información, etc...) y se mantienen entrevistas con directivos y empleados del área objeto de auditoría.
- Conclusiones preliminares. La Unidad de Auditoría Interna emite sus conclusiones preliminares, que son contrastadas con los directivos y empleados de la Sociedad.

- Informe definitivo, que hará referencia, entre otros asuntos, a los siguientes: i) Plan de trabajo previo; ii) alcance y fecha de referencia de la auditoría; iii) resultado de las pruebas realizadas (incumplimientos legales y de los procedimientos internos, focos de riesgo detectados, etc...) y iv) recomendaciones.

Como consecuencia de la implantación de la Directiva MiFID y de su normativa de desarrollo, se establecieron de forma diferenciada las funciones de Cumplimiento Normativo y de Auditoría Interna, conformando éstas, junto a la función de Gestión de Riesgos, la estructura de control interno de la Sociedad.

3.2. Objetivos

La Unidad de Auditoría Interna tiene por objeto, por delegación de la Alta Dirección y del Consejo de Administración, la actuación independiente encaminada a verificar si las actividades desarrolladas por la Sociedad se realizan de acuerdo con la normativa vigente y con su política general y los principios establecidos por la Alta Dirección. Sus principales objetivos son los siguientes:

- a) Evaluar la adecuación y suficiencia de la estructura organizativa y medios empleados por la Sociedad en el desarrollo de los procedimientos auditados.
- b) Valorar la eficacia operativa de los procedimientos implementados.
- c) Detectar posibles incumplimientos normativos, focos de riesgo y desviaciones respecto de los procedimientos aprobados, para lo cual se han tenido en consideración los manuales de procedimientos en vigor puestos a nuestra disposición por la Sociedad.
- d) Verificar la existencia de soportes documentales de los trabajos efectuados.
- e) Emitir recomendaciones para eventuales rectificaciones y mejoras.

3.3. Procedimientos de auditoría empleados

Para la revisión de los procedimientos seguidos en el seno de la Organización se han aplicado métodos de auditoría generalmente aceptados:

- i) Análisis de información y documentación soporte,
- ii) utilización de técnicas estadísticas de selección muestral, bajo criterios de representatividad,
- iii) verificación de la efectividad de los procedimientos implantados mediante el examen in situ y
- iv) entrevistas con el personal de la Sociedad.

A continuación se detallan los criterios fundamentales de selección de muestras, que en ningún caso serán excluyentes entre ellos:

1. Tamaño de la población objeto de análisis:
 - Para poblaciones superiores a 200 elementos la muestra será al menos de 25, 40 ó 55 elementos, en función del nivel de seguridad deseado, bajo, moderado o alto respectivamente, lo que se traduce en unos niveles de confianza del 70%, 80% y 90-95% respectivamente.
 - Para poblaciones entre 100 y 199 elementos la muestra será no inferior a 20 elementos, con un 95% de nivel de confianza.
 - Para poblaciones entre 50 y 99 elementos la muestra será no inferior a 10 elementos, con un 95% de nivel de confianza.

- Para poblaciones entre 20 y 49 elementos la muestra será no inferior a 5 elementos, con un 95% de nivel de confianza.
 - Menos de 5 elementos para poblaciones más pequeñas, con un 95% de nivel de confianza.
2. Tipología de los clientes atendiendo a los servicios prestados por la Sociedad (gestionados, intermediados, custodiados, etc...).
 3. Tipología de clientes atendiendo a su naturaleza (persona física o persona jurídica).
 4. Otros factores relevantes en determinados procedimientos (agentes, comercializadores, intermediarios financieros, depositarios y/o custodios, etc...).

Resaltar que, en la utilización de técnicas estadísticas para la selección de muestras, el equipo auditor determinará el nivel de confianza y el error tolerable (que en ningún caso será superior al 5%) de cada uno de los atributos sujetos a revisión en función del nivel de seguridad deseado (bajo, moderado o alto), atendiendo al criterio de proporcionalidad y a la experiencia y conocimiento de Gesem Asesoramiento Financiero, A.V., S.A. y de los resultados obtenidos en auditorías previas.

Una vez determinada la población a revisar, que contemplará los aspectos detallados con anterioridad, el muestreo se realizará utilizando métodos de selección aleatorios.

En todo caso primará el juicio profesional del equipo de auditoría, siempre que se justifique adecuadamente en el informe presentado ante la Alta Dirección de la Sociedad.

Como criterio general, en aquellas pruebas en las que sea necesaria la realización de muestras, el período objeto de análisis será el comprendido entre la última revisión efectuada sobre dicha área y el momento en el que se lleve a cabo la prueba. Y en el caso de que sea la primera vez que se realiza la auditoría de dicho procedimiento, comprenderá el último año.

Por último señalar que, en la determinación del alcance de la revisión, el equipo de auditoría podrá, bajo su responsabilidad, evaluar la posibilidad de utilizar otros informes a los que la Sociedad pudiera estar obligada en el desarrollo de sus actividades, cuando la naturaleza y el contenido de aquéllos permitan cubrir en cierta medida las áreas de revisión especificadas en el Plan Plurianual de Auditoría, como por ejemplo, los informes elaborados por la entidad depositaria.

3.4. Equipo de trabajo.

El programa de auditoría ha sido desarrollado por personal técnico de INTERAFI, con la dirección y participación directa de D. Tomás Gómez Cano.

INTERAFI es una entidad especializada en la prestación de servicios de auditoría de procedimientos en el ámbito del sector financiero y cuenta con profesionales de dilatada experiencia y reconocida cualificación, tanto en el sector público como privado.

3.5. Plan anual de auditoría seguido durante el ejercicio 2017

La Unidad de Auditoría Interna presentó a la Alta Dirección, para someterlo a consideración del Consejo de Administración, Consejero Delegado u órgano delegado de la Sociedad, un Plan Plurianual de Auditoría para los ejercicios 2017 y 2018 de los procedimientos seguidos en el seno de la Organización.

En este Plan se contemplan las áreas de actuación preferentes para estos ejercicios, en función del riesgo esperado a partir del volumen y tipo de actividad que actualmente desarrolla la Sociedad. En consecuencia, pueden quedar fuera de este Plan otros procesos que, no por ello, dejen de ser relevantes.

	1S 2017	2S 2017	1S 2018	2S 2018
DESCRIPCIÓN CORTA DE LA TAREA				
Revisión de la documentación relativa a los clientes de la Sociedad. Procedimiento de alta y mantenimiento de clientes				
Procedimiento de información a clientes				
Procedimiento de comunicación externa (organismos supervisores y terceras entidades)				
Revisión del cumplimiento de la vocación inversora de los clientes asesorados				
Revisión y/o actualización de los test de idoneidad de los clientes				
Procedimiento de medición y control de los coeficientes legales				
Procedimientos seguidos en la recepción y transmisión de las órdenes recibidas de clientes				
Revisión de las Políticas MiFID en relación con clientes				
Política de mantenimiento de registros obligatorios				
Control de las actividades relevantes contratadas				
Plan de Continuidad del Negocio y Mapa de Riesgos				
Revisión de los procedimientos internos para el cumplimiento de las obligaciones en materia de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo				
Procedimiento de Comunicación Interna				
Control de los Procedimientos de la Unidad de Cumplimiento Normativo				
Control de los Procedimientos del Departamento de Control de Riesgos				
Política retributiva y de fijación de incentivos a empleados y/o Alta Dirección				
Grado de cumplimiento de la Política de Gestión de los Conflictos de Interés y de Incentivos (RIC, operaciones sospechosas de abuso de mercado, etc.)				
Mantenimiento jurídico – mercantil de la Sociedad				

4. PUNTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA Y SOLUCIONES ADOPTADAS

En opinión de la Unidad de Auditoría Interna, la estructura organizativa y los sistemas y procedimientos de control interno desarrollados por la Sociedad parecen suficientes, en todos los aspectos significativos, para dar cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente, dada la naturaleza, volumen y complejidad de las actividades realizadas.

Durante la realización de los trabajos de auditoría interna correspondientes al ejercicio 2017 se han detectado algunas incidencias y focos de riesgo en los procedimientos seguidos en el seno de la Organización, sobre las cuales, con carácter general, la Sociedad ha adoptado las medidas para subsanarlas.

No obstante es preciso matizar, tal y como se ha informado previamente, que la Sociedad se transformó en Agencia de Valores en julio de 2016, por lo que el inicio de su actividad como AV es bastante reciente.

A continuación se detallan las incidencias más significativas, así como las soluciones adoptadas, en su caso:

1. Relacionado con políticas y procedimientos

La Sociedad se encuentra aún en proceso de desarrollo y/o aprobación en acta del Consejo de Administración de diferentes manuales de procedimientos y políticas, tras su transformación en Agencia de Valores.

Recomendación: Aprobar formalmente y desarrollar los procedimientos exigidos la normativa vigente.

A fecha de emisión del presente informe Gesem ya ha desarrollado y aprobado gran parte de los manuales y políticas indicadas, encontrándose en proceso de finalización de desarrollo de algunos procedimientos internos cuya implantación definitiva se prevé para el próximo ejercicio 2018.

2. Relacionado con registros obligatorios

2.1. Los registros de clientes, órdenes y operaciones no incluyen toda la información requerida por la normativa vigente.

Recomendación: ampliar la información de los registros indicados al objeto de incorporar todos los campos que exige la normativa que resulta de aplicación.

La Sociedad se encuentra adoptando las medidas pertinentes para subsanar lo hechos descritos.

2.2. La Sociedad no dispone de un modelo de test de conveniencia ni de un registro actualizado de clientes evaluados y productos no adecuados, tal y como exige la Circular 3/2013, de 12 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre el desarrollo de determinadas obligaciones de información a los clientes a los que se les prestan servicios de inversión, en relación con la evaluación de la conveniencia e idoneidad de los instrumentos financieros.

Recomendación: dotarse de un modelo de test de conveniencia para el desarrollo de sus actividades, así como implantar el registro de conveniencia citado, que deberá tener en cuenta los nuevos requerimientos normativos estipulados por la Directiva MiFID II y su normativa de desarrollo.

A fecha de emisión del presente informe la Agencia ya cuenta con un modelo de test de conveniencia en circulación y se encuentra en vías de finalizar la implantación de un registro de clientes evaluados y productos no adecuados acorde a la normativa vigente.

2.3. No se ha tenido acceso durante los trabajos realizados al registro sobre incentivos, por lo que esta Unidad de Auditoría Interna no puede pronunciarse sobre su adecuación a la normativa que resulta de aplicación, quedando pendiente de revisión entre los trabajos a desarrollar durante el ejercicio 2018.

3. Relacionado con las Unidades de Control Interno

3.1. Se han observado algunas deficiencias relativas a los trabajos de control desarrollados por las Unidades de Cumplimiento Normativo y de Gestión de Riesgos de la Sociedad, comunes a ambas funciones, siendo las más destacables las relacionadas a continuación:

- No se ha elaborado un plan de trabajo.
- Los controles realizados no contemplan todos los aspectos que deberían ser tenidos en consideración según lo estipulado por la normativa vigente.
- No se conserva documentación justificativa de las pruebas y trabajos realizados.

Recomendación: Las unidades de control interno deben ampliar su ámbito de actuación, incrementando los controles y trabajos realizados, así como el contenido de sus informes, dejando constancia documental de todos los trabajos realizados.

- 3.2. La Sociedad no elabora informes trimestrales, tal y como exige la Circular 1/2014, de 26 de febrero, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los requisitos de organización interna y de las funciones de control de las entidades que prestan servicios de inversión.

Recomendación: Elaborar informes de las Unidades de Control con carácter trimestral, al objeto de cumplir con la normativa vigente.

La Sociedad se encuentra trabajando ya en la implantación de nuevos controles por parte de ambas unidades, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por la normativa aplicable. Asimismo ha incrementado la periodicidad de emisión de sus informes, habiendo emitido ya su Unidad de Cumplimiento Normativo dos informes trimestrales durante el segundo semestre del ejercicio 2017, y ha tomado nota de las recomendaciones efectuadas en general, al objeto de ser tenidas en cuenta en el futuro.

4. Relacionado con el procedimiento de operaciones

- 4.1. Las órdenes recibidas de clientes no contienen toda la información mínima requerida por la normativa que resulta de aplicación o presentan defectos de forma.

Recomendación: reforzar los controles sobre la información contenida en las órdenes recibidas de clientes, actualizando su formato y verificando que son cumplimentadas en su totalidad.

La Agencia ha tomado nota de la recomendación efectuada y a fecha de emisión del presente informe está utilizando un nuevo formato de orden que cumple con los requisitos normativos aplicables.

- 4.2. En varios casos de la muestra analizada no se conserva justificante de la instrucción transmitida al intermediario financiero o ésta es incompleta. Por otra parte, el documento de información sobre la ejecución de la operación facilitado a los clientes de la Sociedad no reúne los requisitos exigidos por la normativa vigente.

Recomendación: conservar toda la documentación soporte de cada operación tramitada, con el fin de poder reconstruir cada transacción con arreglo a su origen, las partes que intervienen, su naturaleza y el tiempo y lugar en que se hayan realizado. Asimismo, es necesario que la Sociedad complete la información remitida a sus clientes sobre la ejecución de operaciones.

La Sociedad se encuentra actualmente revisando sus procesos internos en la tramitación de órdenes de clientes intermediados, al objeto de dar cumplimiento a las obligaciones relativas a la acreditación de transmisión de órdenes a intermediarios y de información sobre ejecución a clientes.

- 4.3. En un número reducido de casos de la muestra se detectó un desfase temporal entre las fases de recepción de la orden del cliente por parte de la Sociedad y de transmisión y ejecución de la misma.

Recomendación: Las órdenes de clientes deben ser transmitidas al intermediario financiero seleccionado para ejecutar la operación de inmediato, mediando el menor plazo posible desde que la orden se recibe hasta que se transmite.

La Sociedad ha reforzado sus controles internos para tratar de evitar en el futuro hechos similares a los descritos que puedan perjudicar el resultado de la operación.

- 4.4. En algunos casos analizados existen discrepancias entre las confirmaciones de las operaciones y la información registrada en el registro interno de operaciones. Por otra parte, en un número reducido de casos la documentación de confirmación de la operación contenía algún error.

Recomendación: reforzar los controles posteriores a la transmisión de las órdenes de clientes al intermediario financiero, al objeto de cumplir con las obligaciones de registro de operaciones y ejercer un correcto control administrativo sobre su ejecución.

La Agencia ha emprendido medidas encaminadas a reforzar el control de las operaciones tramitadas, cuya definitiva implantación se verificará en revisiones posteriores.

5. Relacionado con el cumplimiento de las obligaciones en materia de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo

La Sociedad no tiene aún totalmente implantada una política completa de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, habiéndose observado ausencia de información o actuaciones relativas a obligaciones tales como: reporting sistemático, comunicación del representante ante el Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC), emisión de actas/informes por parte del Órgano de Control Interno (OCI), examen anual de experto externo independiente o impartición de formación en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

Recomendación: acometer a la mayor brevedad las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo estipulado por la normativa relativa a la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

La Sociedad ha tomado nota de sus obligaciones de comunicación sistemática. Asimismo, ha comunicado al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC) el nombramiento de su representante, llevado a cabo en 2016, ha contratado los servicios de un experto externo en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo para la realización de un examen independiente y ha aprobado un plan de formación para el ejercicio 2018. Mediante las actuaciones realizadas se han subsanado gran parte de las deficiencias observadas, quedando a la espera de su total implantación durante el ejercicio 2018.

5. SITUACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE MEJORA DE INFORMES ANTERIORES

Dado el reciente inicio en el ejercicio de la actividad por parte de la Sociedad no existen recomendaciones de mejora en seguimiento.

En próximos informes se detallarán en el presente apartado las recomendaciones de mejora señaladas en informes anteriores, así como su fecha de emisión y fecha de resolución o bien, en caso de no estar implementadas las medidas oportunas, su fecha de resolución prevista.

Madrid, 26 de abril de 2018



Tomás Gómez Cano
INTERAFI, S.L.